

Sevilla, 3 de septiembre de 2014

Refª.: Circular SA 72/2014

A los **Titulares de Centros.**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**

### INFORMACIONES SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015

Estimados/as amigos/as:

Me pongo en contacto con vosotros al objeto de trasladaros distintas cuestiones relativas al inicio del curso escolar 2014/2015 que desde nuestra Organización hemos estado tratando con la Consejería de Educación a lo largo de los últimos días.

En este sentido, tal y como os informamos en nuestra circular SA 64 /2014, de 24 de julio, el pasado 23 de julio se comunicaron las Instrucciones de la Secretaría General Técnica para la elaboración de la nómina de pago delegado que, entre otras cuestiones, contemplan la grabación del horario del profesorado en el sistema Séneca antes del próximo 15 de septiembre. Desde nuestra Organización somos conscientes de la problemática que supone la grabación de los horarios empleando exclusivamente los conceptos habilitados por este sistema, por lo que continuamos en negociación con la Consejería de Educación para la incorporación de un nuevo destino de las horas con origen en el concierto o en el Acuerdo de Ampliación de Plantillas que permita la grabación de guardias u otras funciones docentes. Esperamos en esta misma semana tener alguna noticia al respecto, que os trasladaremos tan pronto como se produzca.

Por otra parte, y en relación con la entrada en vigor de los cursos de 1º, 3º y 5º de Educación Primaria y 1º de FPB, conforme a lo establecido en el calendario de aplicación de la LOMCE, el Tribunal Supremo ha desestimado la solicitud de suspensión planteada por Junta de Andalucía, por lo que estos cursos deberán implantarse en el 2014/2015. En este sentido os recordamos que la Consejería de Educación se encuentra aun tramitando la normativa de desarrollo de los currículos de estas etapas. Por tanto, para la puesta en marcha de estos niveles en el curso 2014/2015 deberá tenerse en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 21 de mayo de 2014 conjuntas de la Secretaría General de Educación y de la Secretaría



General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre la Ordenación Educativa y la Evaluación del Alumnado de Educación Primaria y Formación Profesional Básica y otras consideraciones generales para el curso escolar 2014/2015 , de las que te remitimos la oportuna información el circular SA 46/2014, de 27 de mayo.

Por último, como ya te hemos adelantado en Circular SA 71/2014, aún estamos a la espera de que se produzca la publicación en BOJA tanto de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de conciertos como la de transformación de PCPI como FPB. Ambas se encuentran ya firmadas y fiscalizadas con fecha anterior a 1 de septiembre, por lo que en todo caso surtirán efectos desde este momento. Tan pronto como sean publicadas te remitiremos la oportuna información.

Sin otro particular, y esperando que la información sea de tu interés, recibe un cordial saludo,



**Carlos Ruiz Fernández**  
**Secretario Autonómico**

*NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.*

